

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AGURAIN

Aprobación inicial del reglamento regulador del teletrabajo en el Ayuntamiento de Agurain

Este ayuntamiento en sesión ordinaria de pleno celebrada el día 24 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el reglamento regulador del teletrabajo en el Ayuntamiento de Agurain.

Queda expuesto al público durante el plazo de exposición pública de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamaciones al respecto.

Agurain, 28 de septiembre de 2026

El Alcalde

RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR